



CARÁTULA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Cliente Inbursa: 15475913

Póliza 14405 30017552

CIS:

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre: IMPULSORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO AC	Agrupación: 30017302
Dirección: CORREDOR MONTE ALTO KM 23 COL. TLAZALA ISIDRO FABELA MEX C.P. 54480	RFC: IDI910108NJ0
Producto: Seguro Colectivo de Accidentes Escolares	Forma de pago: ANUAL
Vigencia de la póliza Desde las 12:00 horas del 11/may/2025 hasta las 12:00 horas del 11/may/2026	Tipo de documento: RENOVACIÓN
	Fecha de antigüedad: 11/may/2023

GRUPO:

EMPRESA:

SUCURSAL:

ADMINIS

ADMINIS

ADMINIS

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa protege a las personas que aparecen en la póliza y en sus Endosos, durante la vigencia del contrato y de acuerdo a sus condiciones, en caso de Accidente Cubierto, hasta la Suma Asegurada máxima que corresponda a cada Asegurado.

En caso de siniestro o dudas puede comunicarse a los teléfonos 55 5447 8089 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y 800 221 3044 y 800 712 4237 para todo el país, con servicio las 24 horas.

Tarificación por experiencia: Propia

Descripción de la colectividad: REPORTADOS Y ACEPTADOS POR SEGUROS INBURSA,S.A.

ASEGURADOS Y COBERTURAS CONTRATADAS

Categoría: 1

Número de Asegurados menores de 12 años: 0

Número de Asegurados de 12 años en adelante: 413

Cobertura	Suma Asegurada	Deductible	Prima Neta
Muerte accidental ^{1/3}	100,000	No aplica	4,911
Pérdida de miembros por Accidente escala A	100,000	No aplica	2,478
Reembolso de gastos médicos por Accidente	40,000	0	35,274

¹ La cobertura Muerte accidental está excluida para menores de 12 años.

³ Las exclusiones particulares a estas coberturas se encuentran en la cláusula 3.3 de sus condiciones generales

La prima neta de la carátula de la póliza es la suma de la prima neta de cada Asegurado según las características contratadas y de acuerdo a la edad.

Este seguro queda sujeto a las siguientes condiciones generales y a los demás documentos anexos que a continuación se enlistan:

F-2213-5	CONDICIONES GENERALES
GMESPEC	CLÁUSULA ESPECIAL

NOTA: Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su asesor o en cualquiera de nuestras oficinas.

DESCARGA
tus condiciones
generales



EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en www.inbursa.com o en cualquiera de nuestras oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la Compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a la sección Facturas en www.inbursa.com

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55-5447-8000 y 800-90-90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con la app Inbursa Móvil.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México con teléfonos de atención 55-5238-0649 y 800-849-1000, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfonos 55-5340-0999 y 800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx y en www.condusef.gob.mx

Término máximo para el pago de la prima: 30 días

Definiciones:

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

CIS: Certificado Individual de Seguros

IVA: Impuesto al Valor Agregado

305154 ACCES, AGENTE DE SEGUROS
SA

06/may/2025

RAÚL REYNAL PEÑA

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2018, CON EL NÚMERO CNSF-S0022-0007-2018/CONDUSEF-001105-04, A PARTIR DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2018, CON EL NÚMERO CGEN-S0022-0058-2018.